

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_135/2016

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_68/2016** de fecha nueve de junio del corriente año; solicitando la información siguiente:

1. Criterios y procesos de selección y contratación de personal del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y de la oficina central de CEPA. Favor detallar perfiles y evaluaciones, incluyendo el personal Outsourcing.
2. Información relacionada con el proyecto de malecón Acaxual en el puerto de Acajutla. Entregar informes técnicos de ingeniería, estudios de suelo y factibilidad, informes financieros y presupuesto inicial y ejecutado de la obra. Además documentar la autorización por parte de Energía del Pacífico S.A. de C.V. para su ejecución.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* la peticionada en la referida solicitud; por tanto, se procede a la entrega de la información solicitado en el numeral primero y la siguiente información remitida por parte de la Gerencia del Puerto de Acajutla: Resumen de costos de mano de obra, materiales utilizados, compras, servicios y contratos relacionados al proyecto antes mencionado.

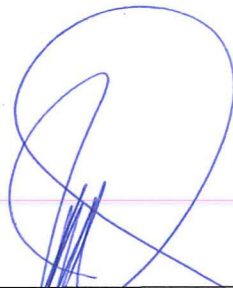
Según lo expresado por la Gerencia del Puerto de Acajutla, los informes de ingeniería, estudios de suelo y factibilidad, es información que le corresponde a la Gerencia de Ingeniería el entregarla, siendo dicha gerencia la responsable del proyecto, asimismo se manifiesta que el proyecto del Malecón fue ejecutado totalmente sobre terrenos de CEPA, por lo que es improcedente solicitarle permiso a terceros para la ejecución del mismo.

- II. De acuerdo a lo expresado por la Gerencia de Ingeniería se solicita un plazo de 5 días hábiles para completar la información relacionada con el proyecto de Malecón Acaxual en vista que dicha Gerencia se encuentra con tareas adjuntas de gran relevancia y magnitud; por tanto dicha información se estaría entregando a más tardar el día 01 de Julio.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_135/2016 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_135.1/2016

San Salvador, a las quince horas, del día uno de julio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_68/2016** de fecha nueve de junio del corriente año; y luego de haber emitido resolución de respuesta en la Res_UAIP_135/2016 de fecha veinticuatro de junio, quedando pendiente la información siguiente:

1. Información relacionada con el proyecto de malecón Acaxual en el puerto de Acajutla. Entregar informes técnicos de ingeniería, estudios de suelo y factibilidad.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Según respuesta emitida por la Gerencia de Ingeniería mediante el extracto GI-036/2016 de fecha 1 de julio se hace entrega de la siguiente información:
 - *Investigación Geotécnica realizada en el año 2008, en la cual se encuentran las características físicas y mecánicas de los suelos existentes en el sector del Malecón Acaxual.*
- II. De acuerdo a lo expresado por la Gerencia de Ingeniería respecto a otros informes técnicos de ingeniería, estos le serán remitidos el día lunes cuatro de julio, por medio de correo electrónico.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_135.1/2016 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_135.2/2016

San Salvador, a las doce horas, del día cuatro de julio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_68/2016** de fecha nueve de junio del corriente año; y luego de haber emitido resoluciones de respuesta Res_UAIP_135/2016 y Res_UAIP_135.1/2016 de fecha veinticuatro de junio y uno de julio respectivamente, quedando pendiente la información siguiente:

1. Información relacionada con el proyecto de malecón Acaxual en el puerto de Acajutla. Entregar informes técnicos de ingeniería.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Según respuesta emitida por la Gerencia de Ingeniería mediante el memorándum GI-122/2016 de fecha 4 de julio, respecto a informes técnicos de ingeniería, no se generó dicha información, ya que el fin del proyecto no estaba orientado a la productividad, sino a un enfoque social, con el cual se brindó de un espacio de esparcimiento para los habitantes de la ciudad de Acajutla y empleados del puerto, así como también se generó la facilidad para la atención de los turistas de los cruceros que son atendidos en la terminal marítima de Acajutla.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo _____ se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_135.2/2016 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

